



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

Instituto Potosino
del Deporte

MANUAL de Organización

APLICADO A:

**DESPACHO DEL TITULAR DEL
INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., NOVIEMBRE DEL 2014

CONTENIDO

	<i>Sección</i>
• Introducción	1
• Directorio	2
• Legislación o base legal	3
• Misión	4
• Estructura orgánica	5
• Organigrama	6
• Descripción de Funciones	7
• Autorización	8
• Control de revisiones y actualización	9

INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado, cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización del **Despacho del Titular, del Instituto Potosino del Deporte**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios, el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra el **Despacho del Titular** del Instituto Potosino del Deporte y será la misma Dirección la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dada la naturaleza dinámica del Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad a la Dirección de Organización y Métodos con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal.

DIRECTOR GENERAL

C. Armando Zacarías Gutiérrez

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Arq. Gerardo Daniel Berdejo Zamudio

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Despacho del Titular, del Instituto Potosino del Deporte son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Deporte para el Estado de San Luis Potosí. Decreto 648 de fecha 26 de agosto de 1996.
- Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Potosino del Deporte publicado el 28 de marzo del 2012.
- Reglamento Interior del Instituto Potosino del Deporte publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de noviembre del 2014.
- Convenio de Colaboración Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte-Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Acuerdo Administrativo que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto Administrativo Publico Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de enero de 2010

MISIÓN

Generar oportunidades deportivas equitativas en la sociedad con el propósito de formar deportistas de alta competencia y fomentar una cultura de recreación física que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante una planeación metodológica, instalaciones adecuadas con sistemas de capacitación, actualización de entrenadores e inserción de profesionales en el ámbito deportivo .

ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección General

1.1. Secretaria.

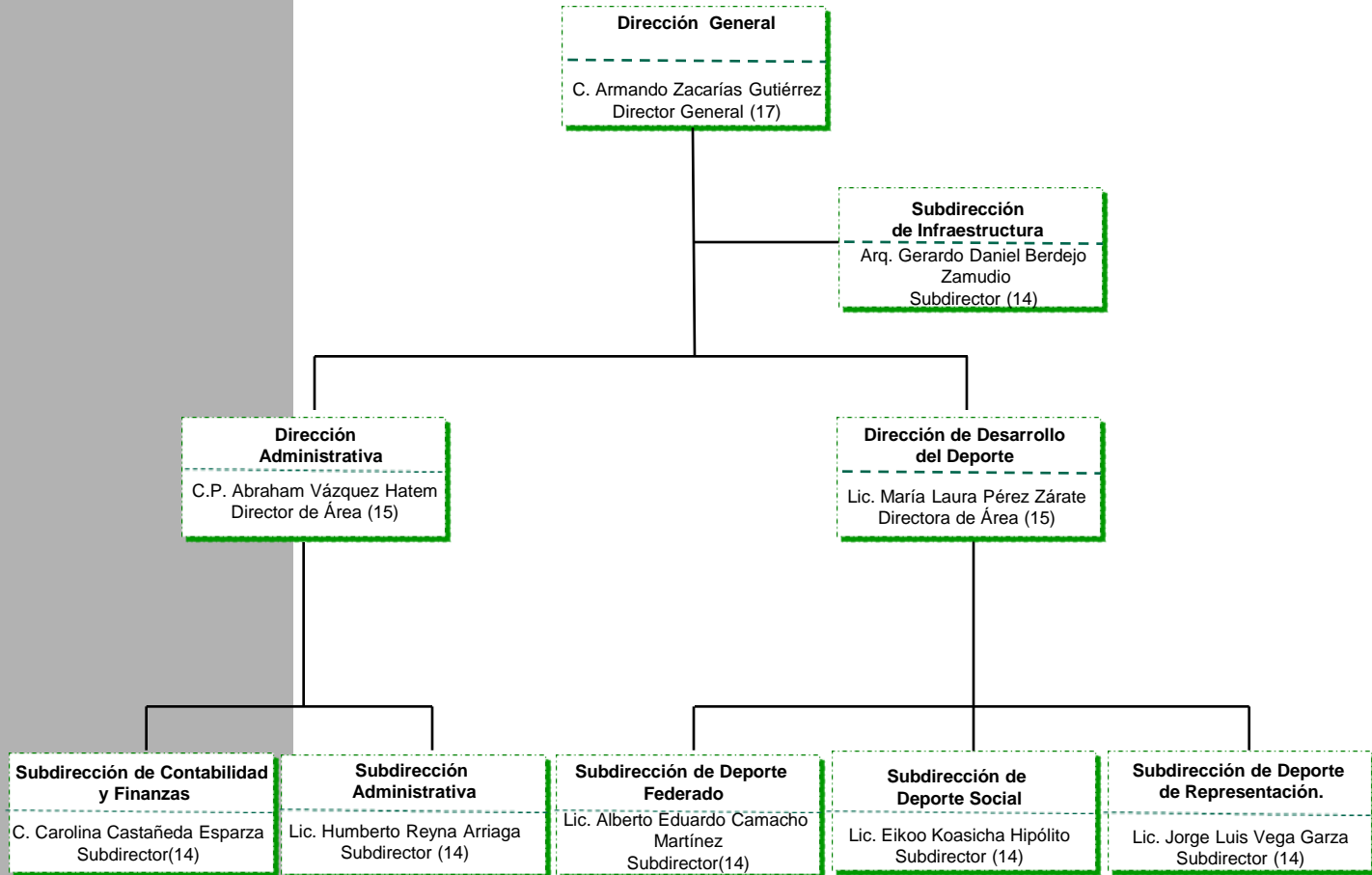
1.2. Subdirección de Infraestructura

1.3. Comunicación

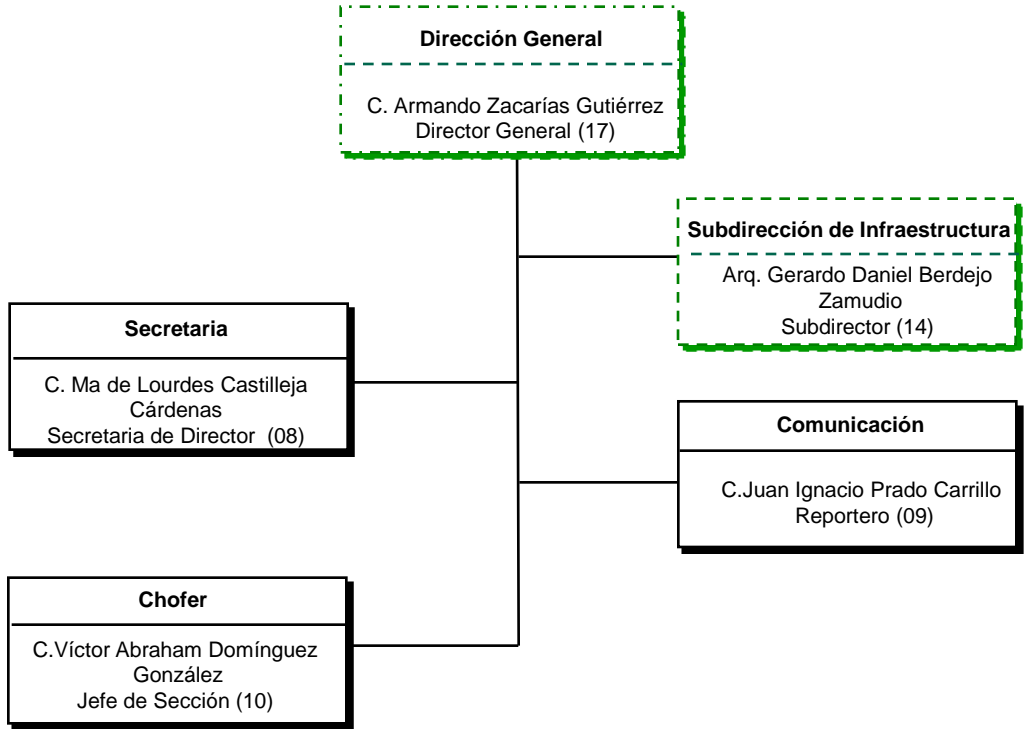
1.4. Chofer

ORGANIGRAMA

Dirección General del Instituto Potosino del Deporte



Despacho del Titular del Instituto Potosino del Deporte



02 Personal de Confianza
03 Personal de Base

Total: 05

El C.P. Abraham Vázquez Hatem, Titular Administrativo del Instituto Potosino del Deporte, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al Mes de Noviembre del 2014.

Firma: _____

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL

OBJETIVO:

Promover las condiciones necesarias que permitan el bienestar y la conservación del individuo, a través del fomento de la práctica del deporte y la cultura física, así como establecer los mecanismos necesarios para lograr el desarrollo integral del deportista, como resultado de la vinculación y coordinación de autoridades Federales, Estatales y Municipales, a fin de impulsar el desarrollo del deporte en San Luis Potosí.

FUNCIONES

- Celebrar los actos y convenios inherentes a los fines del Instituto.
- Planear, programar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento del Instituto
- Expedir los manuales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros para el ejercicio de sus atribuciones.
- Tramitar ante las autoridades correspondientes el presupuesto necesario para el desarrollo de las funciones del Instituto
- Vigilar que se aplique lo establecido por el Sistema Estatal del Deporte en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Promover el acceso de la población en general al conocimiento, práctica, desarrollo y cultura del deporte.
- Coordinar conjuntamente con el Consejo del Deporte los programas deportivos anuales a desarrollar y en coordinación con la dirección Administrativa y Dirección de Desarrollo del Deporte.

Responsable	La Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
C. Armando Zacarías Gutiérrez	C.P. Martha Elva Zúñiga Barragán

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCIÓN GENERAL

(continua)

- Asistir a las presentaciones de los eventos deportivos organizados por las diferentes ligas o clubes deportivos.
- Promover al estado para ser sede de competencias deportivas nacionales y destacar en la esfera del deporte.
- Estas funciones con enunciativas más no limitativas

Responsable	La Oficial Mayor del Poder Ejecutivo
C. Armando Zacarías Gutiérrez	C.P. Martha Elva Zúñiga Barragán

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SECRETARIA

OBJETIVO:

Apoyar y asistir al Director General para facilitar el cumplimiento de sus funciones, así como auxiliar a los compañeros de trabajo en la información que soliciten a esta Dirección.

FUNCIONES

- Elaborar directorio telefónico de Funcionarios, Clubes, Ligas y Asociaciones Deportivas Federales, Estatales y Municipales involucradas en las actividades deportivas y gubernamentales.
- Auxiliar al Director General en elaborar y planear la agenda de trabajo
- Llevar libro de Control de correspondencia recibida y girada por la Dirección General.
- Canalizar pero con previa autorización del Director General, las solicitudes de Apoyos Deportivos a la Dirección según corresponda.
- Notificar con oportunidad al Director General el calendario de eventos deportivos (inauguraciones, clausuras, ruedas de prensa, entre otras.)
- Tramitar con la Dirección Administrativa los gastos de representación y viáticos necesarios para que el Director General cumpla con las funciones encomendadas al Instituto, cuando así se requiera.
- Solicitar al Departamento de Comunicación Social, el informe de monitoreo de medios electrónicos sobre el Desarrollo de los Eventos Deportivos y de asistencia del Director, así como los de interés político-social.

Responsable	Director General
C. María de Lourdes Castilleja Cárdenas	C. Armando Zacarías Gutiérrez

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SECRETARIA

(continua)

- Atender a las personas que solicitan audiencia con el Director general o en su defecto canalizarlos con la persona pertinente.
- Elaborar oficios y actas que disponga el Director General.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director General
C. María de Lourdes Castilleja Cárdenas	C. Armando Zacarías Gutiérrez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO :

Apoyar, Desarrollar y/o difundir los programas de infraestructura deportiva, estatal y municipal de los programas asignados al Instituto que permita el mejoramiento y la atención a las necesidades de los espacios deportivos.

FUNCIONES:

- Difundir el programa de infraestructura deportiva municipal en todos los municipios.
- Apoyar a los municipios para conformar los expedientes técnicos.
- Ingresar los expedientes técnicos de los municipios etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Dar Seguimiento de los avances de obras de los municipios.
- Dar Seguimiento a las comprobaciones de obra de la capital.
- Revisar reportes mensuales de las supervisión externa.
- Dar Seguimiento a los avances físicos y financieros de obras ejecutadas.
- Conformar cartera de proyectos del estado, para la gestión del presupuesto de egresos de la federación.
- Reportar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, avances, reporte fotográfico y cambios a los proyectos.
- Apoyar el plan de mantenimiento de unidades deportivas que están bajo el control del Instituto Potosino del Deporte.

Responsable	Director General
Ing. Gerardo Daniel Berdejo Zamudio	C. Armando Zacarías Gutiérrez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

COMUNICACIÓN

OBJETIVO:

Planear, elaborar y coordinar las actividades estratégicas necesarias en torno a la Imagen Institucional, así como la difusión y promoción de los programas y actividades del Instituto que requiera la población del Estado conocer, además de crear un vínculo comunicativo con las otras áreas del Instituto, gobierno estatal y departamentos externos de comunicación.

FUNCIONES:

- Planear estrategias de comunicación para la existencia de una adecuada imagen institucional.
- Establecer mecanismos de difusión de los programas y/o eventos en los que participa el Instituto Potosino del Deporte.
- Convocar a los medios de comunicación escrita y electrónica, para la difusión de eventos y/o actividades del Instituto.
- Elaborar la memoria de trabajo del Instituto y de los eventos que desarrolla y apoya.
- Monitorear la información del Instituto vertida en los medios de Comunicación Electrónicos.
- Evaluar la información del Instituto para difundirse a través de la redacción de boletines informativos de Prensa, radio y televisión.
- Realizar mensajes comunicativos para el público interno y externo del Instituto.

Responsable	Director General
C. Juan Ignacio Prado Carrillo	C. Armando Zacarías Gutiérrez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

COMUNICACIÓN

(continua)

- Planear y elaborar estrategias de comunicación, que contribuyan a mejorar el desarrollo del Instituto y de su Imagen Institucional.
- Desarrollar un programa de Comunicaciones Públicas.
- Coordinar la elaboración de medios alternativos de comunicación.
- Verificar la información reproducida en la página de Internet.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director General
C. Juan Ignacio Prado Carrillo	C. Armando Zacarías Gutiérrez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

CHOFER

OBJETIVO:

Apoyar a la dirección general en el traslado de personal o entrega de correspondencia.

FUNCIONES:

- Trasladar al titular a eventos oficiales.
- Mantener limpio el vehículo oficial a su cargo.
- Reportar cualquier falla que detecte del vehículo asignado.
- Llevar una bitácora del mantenimiento del vehículo.
- Apoyar a la dirección general en la entrega de oficios a dependencias.
- Llevar el control del mantenimiento del parque vehicular del instituto para que se efectúe en tiempo y forma.
- Trasladar al personal directivo, administrativo, operativo y deportistas a los eventos y actividades.
- Cumplir con las comisiones asignadas locales y/o foráneas.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director General
C. Víctor Abraham Domínguez Gonzalez	C. Armando Zacarías Gutiérrez

AUTORIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DESPACHO DEL TITULAR DEL INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE

C.P. Abraham Vázquez Hatem
Director Administrativo

REVISÓ

Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

Director General

**La Oficial Mayor del
Poder Ejecutivo**

C. Armando Zacarías Gutiérrez

C.P. Martha Elva Zúñiga Barragán

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACIÓN

FECHA

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

FORMULO

REVISO

AUTORIZAN

(Responsable de la Unidad de la Dependencia)

(Dirección de Organización y Métodos)

(Titular de la Dependencia)

(Oficial Mayor)